JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2016-588 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 411/2013.*

Doña Rosa Ana López Presa, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de San Vicente de la Barquera.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de Santander Consumer, EFC S. A., frente a Arturo García Schincariol, en los que se ha dictado sentencia con fecha 14 de octubre de 2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLO

Estimo íntegramente la demanda interpuesta por la entidad Santander Consumer EFC, S. A., representada por la procuradora, doña Teresa Abascal Portilla, y asistida del letrado, don Juan Luis Lobeto, contra, don Arturo García Schincarol, en situación de rebeldía procesal, y en consecuencia, CONDENO a este último a que abone a la actora la cantidad de diez mil novecientos sesenta y siete euros con setenta y tres céntimos (10.967,73 euros), con los intereses legales del artículo 576 LEC desde el dictado de la sentencia.

Las costas procesales habrán de pagarse íntegramente por el demandado, don Arturo García Schincarol.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, ante este Tribunal, por escrito y dentro del plazo de VEINTE DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

La admisión de dicho recurso precisará que, al interponerse el mismo, se haya consignado como depósito 50 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BANESTO número 3883000004041113 con indicación de "recurso de apelación", mediante imposición individualizada, y que deberá ser acreditado a la preparación del recurso, de acuerdo a la D.A. decimoquinta de la LOPJ. No se admitirá a tramite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Arturo García Schincarol, en ignorado paradero, libro el presente.

San Vicente de la Barquera, 15 de octubre de 2015.
La secretaria judicial,
Rosa Ana López Presa.

2016/588

CVE-2016-588